207

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 133 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 21 MAR. 2011

Visto el Memorando N° 026-2011-FOB de la Facultad de Obstetricia sobre designación de supervisores de internado hospitalario; y

CONSIDERANDO:

Que, los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia realizarán el internado hospitalario en los diferentes hospitales del país, por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero de 2011;

Que, con documento de visto, la Facultad de Obstetricia ha solicitado la designación de supervisores del internado hospitalario de los referidos estudiantes, por lo que procede emitir la resolución pertinente;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como supervisores del internado hospitalario de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, con una retribución mensual de DOSCIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 290.00), a los siguientes profesionales:

01. YANET JULIETA PEÑALOZA VARGAS
02. SERGIO EFRAÍN MENA MUJICA
03. LUIS FERNANDO ORDERIQUE TORRES
04. HILDA MICALAY ESPINOZA
05. MARINA GLADYS SOTELO TINEO
06. SAMUEL NAVARRO LIZARBE
07. FELÍCITAS BEATRIZ DE LA VEGA CABEZAS
08. TANIA TORRES TACURI

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:

10 516 001 22 048 0109 1.000199 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza

META: 0043 40317 Enseñanza en Obstetricia

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 133-2011-UNSCH-R

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj